

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 17 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO CP2R1A.-1367** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a implementar acciones para lograr un equilibrio en el mercado azucarero.

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

**A N T E C E D E N T E S**

1. En sesión celebrada el 17 de junio de 2019 de la Comisión Permanente, la Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a implementar acciones para lograr un equilibrio en el mercado azucarero.
2. Con fecha 17 de junio de 2019, mediante **OFICIO CP2R1A.-1367**, la Mesa Directiva

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con Punto de Acuerdo a esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La proponente expone:

El tema de la importación y exportación referente a la caña de azúcar viene desde el año 2014, momento en que se firmó el acuerdo de suspensión, en el que a México se le comienza a restringir la exportación de azúcar a Estados Unidos, limitándolo a una cantidad equivalente a las necesidades de ese país.

En el año 2015, azucareras estadounidenses acusaron de realizar dumping en la importación de azúcar proveniente de México, lo que desató un conflicto entre ambos países, culminando en el cese de negociaciones con relación al conflicto azucarero entre México y Estados Unidos, provocando que el gobierno mexicano cancelara en el 2017, los permisos vigentes de exportación del edulcorante a Estados Unidos; evitando así, sanciones ante una errónea interpretación del convenio que regula dicho mercado.

En el mismo año, Estados Unidos y México llegaron a un acuerdo respecto a las exportaciones de azúcar mexicana, entre el entonces Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villareal y el Secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross. El diferendo impactó de forma negativa a alrededor de 930,000 empleos directos en México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura.

Al cierre de diciembre de 2018, según información de Sader-Conadesuca, la oferta total de azúcar proveniente de la zafra 2018-2019 fue de un millón cuatro mil toneladas, mientras que la demanda (que incluye exportaciones) suma 522 mil 400 toneladas, lo que arroja un excedente de 877 mil 600 toneladas del edulcorante.

De acuerdo con Azúcar Edulcorantes Etanol Sustentabilidad ZAFRANET, empresa independiente de indicadores de mercados nacionales e internacionales de edulcorantes, señala la necesidad de aplicar salvaguarda o detener las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

importaciones de fructosa que llegan de Estados Unidos para equilibrar los precios y exportar de manera más ágil azúcar a ese país. Jorge Alfredo Pacheco, director del organismo, señaló que se importa un millón de toneladas de fructosa a un precio de, hasta 30 por ciento más bajo, al del azúcar que se comercia en México.

De todo ello se concluye que la entrada de fructosa procedente de Estados Unidos afecta al equilibrio del mercado mexicano, como ya se hizo mención, debido que estas, aumentan los excedentes de azúcar que existen en el país, mismas que deben exportarse. Esto significa que deberán salir alrededor de 290 mil toneladas mensuales de azúcar, con precios muy castigados.

En ese sentido, las importaciones han generado pérdidas importantes al sector, mismas que terminan afectando considerablemente los intereses económicos de los cañeros y sus familias.

En consecuencia, la Diputada propone el siguiente Punto de Acuerdo:

*ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a implementar acciones para lograr un equilibrio en el mercado azucarero.*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente está facultada para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** La Segunda Comisión de Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública está facultada para conocer y emitir dictamen por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO.** En 2018, México ocupó el lugar número siete como mejor productor de azúcar del mundo, según información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Según el reporte de cifras de producción de caña y azúcar en México publicadas por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, CONADESUCA, se observa que, el total de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

azúcar producido en la temporada 2018-2019 alcanzará la cifra de 6 millones 422 mil 99 toneladas (cifra preliminar al mes de junio de 2019). La agroindustria azucarera mexicana se abastece de 800 mil hectáreas sembradas instaladas en 15 estados del país, es abastecida por 190 mil agricultores y generadora de 700 mil empleos directos y 1.5 millones de empleos indirectos.<sup>1</sup>

**CUARTO.** Desde 2004, la producción de azúcar mexicana ha experimentado un incremento año con año. Sin embargo, su consumo se ha mermado. Por una parte, se ha visto limitado en el ámbito de exportaciones debido a las severas restricciones impuestas por Estados Unidos, principal país destino de nuestras exportaciones, como resultado del acuerdo firmado para evitar la aplicación de cuotas compensatorias en contra de nuestro país, lo que derivó en una autorización del cupo máximo de exportaciones de azúcar refinada, que será de 30% y ya no de 53% como era antes y se define que México sólo podrá enviar azúcar con un grado de pureza de 99.2% (azúcar estándar), cuando antes se podía enviar azúcar con un grado de pureza del 99.5% (azúcar refinada). En caso de que México exporte más de lo permitido, se le impondrá una reducción en la cantidad a exportar equivalente al doble del volumen por el que se exceda o hasta tres veces si así lo determina el Departamento de Comercio de los Estados Unidos.<sup>2</sup>

**QUINTO.** Por otra parte, el incremento de las importaciones de fructuosa con tasa cero, provenientes de Estados Unidos, se han dado luego de la entrada en vigor del TLCAN. Para esta fructuosa, hay pocos destinos a donde se exporte. México es el principal comprador de fructuosa de Estados Unidos. Al primer trimestre del 2017, el 83% de las exportaciones de fructuosa de los Estados Unidos eran con México. Esta fructuosa que se importa es principalmente canalizada a la industria refresquera.

**SEXTO.** Estos dos aspectos, obstaculizan el desempeño óptimo de la agroindustria azucarera mexicana, que se ve obligada a buscar alternativas de exportación hacia otros países en los cuales el precio de azúcar es menor que el ofrecido en el mercado norteamericano y, se ve reducida la demanda en el mercado interno por el incremento cada vez mayor en el consumo de fructuosa.

**SÉPTIMO.** Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 34, a la Secretaría de Economía corresponde formular y conducir las políticas generales

<sup>1</sup> Pagina Web ZAFANET. <https://www.zafranet.com/2019/01/analisis-de-la-situacion-actual-por-tendencia-produccion-y-consumo-de-edulcorantes-en-mexico/>

<sup>2</sup> [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedrssa/lxiii/acu\\_azumex\\_eu.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedrssa/lxiii/acu_azumex_eu.pdf)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; así también fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior.

**OCTAVO.** Por su parte, a la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus atribuciones, a informar y dar seguimiento a las acciones que se han emprendido para apoyar a los productores de caña de azúcar en México, así como a las medidas implementadas para lograr el equilibrio en el mercado azucarero.








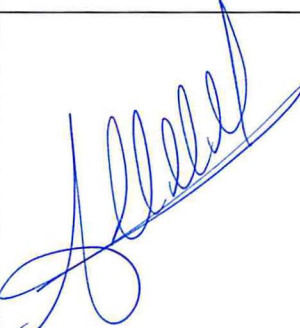
Dado en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de julio de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 	<p>Miroslava Camillo Martínez en sustitución</p> 		
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA









LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p> 			



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE LOGRE UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




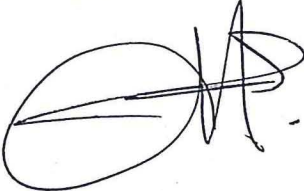

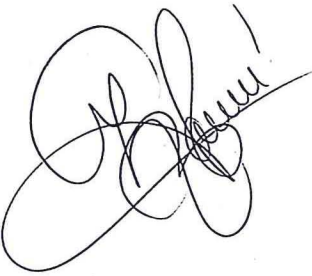


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


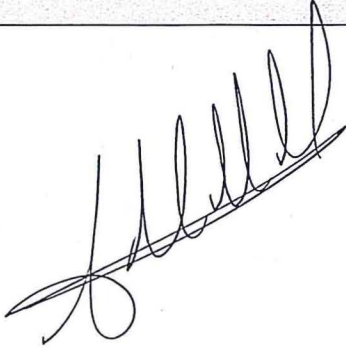

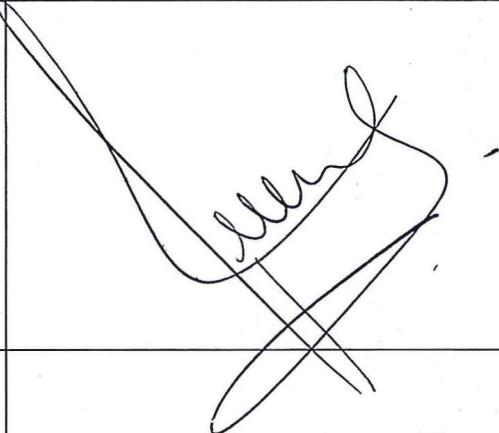




LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b></p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019


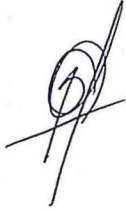



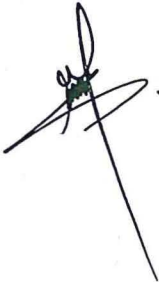


LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 	
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES. A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019





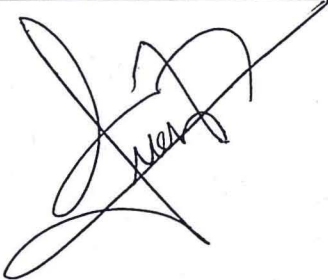
LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b></p> 